

PRESENTACIÓN LIQUIDACIÓN PROCESO EJECUTIVO No 2020-00088

ÁREA JURÍDICA C-HOYOS ABOGADOS SAS <juridicohoyosabogados@gmail.com>

Jue 28/07/2022 11:04 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santander - Velez <j01prmvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Carlos Hoyos <hoyosabogado2@gmail.com>

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE VÉLEZ (SANTANDER)

E.S.D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. **2020-00088**

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Edgar Mateus Santamaria

Cordial saludo,

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 103 del Código General del Proceso, en concordancia con lo establecido en los artículos 2 y 3 de la ley 2213 de 2022, comedidamente me dirijo a ustedes con el fin de allegar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia.

ANEXO: Cinco (5) archivos en formato PDF.

Cordialmente,

--

CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS

Apoderado judicial parte demandante

Teléfonos: 3212732461 - 3174386929

juridicohoyosabogados@gmail.com



Señor (a):

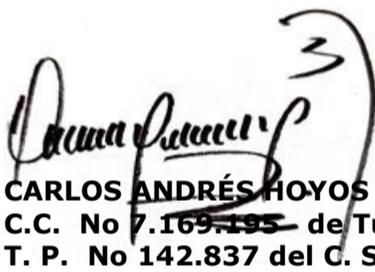
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL VELEZ (SANTANDER)
E. S. D

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía No. **2020-00088**
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Edgar Mateus Santamaría.

CARLOS ANDRES HOYOS ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.169.195 de Tunja (Boyacá), abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 142.837 del Consejo Superior de la Judicatura, residente y con domicilio en la ciudad de Tunja (Boyacá), actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia y encontrándome dentro del término señalado en el artículo 446 del Código General del Proceso, comedidamente me dirijo a usted con el fin de presentar **la liquidación del crédito** suscrita por la Coordinadora del Cobro Jurídico y Garantías de la Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia S.A.

Sírvase señor (a) Juez, surtido el traslado a la parte demandada, impartir aprobación a la liquidación del crédito para las obligaciones 725060460223639 y 725060460182627 con corte 26 de mayo de 2022, conforme las certificaciones emitidas por la Coordinadora del Cobro Jurídico y Garantías de la Regional Oriente del Banco Agrario de Colombia S.A.

Atentamente,



CARLOS ANDRÉS HOYOS ROJAS
C.C. No ~~7.169.195~~ de Tunja.
T. P. No 142.837 del C. S. de la Jud.

Tunja, mayo de 2022

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑON
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MATEUS SANTAMARIA EDGAR
Identif. Demandado: 1005303958
Obligación N°: 725060460182627

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 5/26/2022
Días de Mora: 1065
Fecha de Desembolso: 12/10/2015
Monto de Desembolso: \$ 12,000,000
Fecha Vencimiento final: 2/25/2020

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 7,493,242
Interés corriente	\$ 987,098
Interés de mora	\$ 8,731,075
Otros conceptos	\$ 109,438
TOTAL GENERAL	\$ 17,320,853

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
Elaboró: Jose Daza

Tunja, mayo de 2022

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PEÑON
E. S. D.

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Demandado: MATEUS SANTAMARIA EDGAR
Identif. Demandado: 1005303958
Obligación N°: 725060460223639

A continuación, me permito remitir la liquidación actualizada de la obligación anteriormente descrita.

Fecha saldos: 5/26/2022
Días de Mora: 1021
Fecha de Desembolso: 7/24/2018
Monto de Desembolso: \$ 12,000,000
Fecha Vencimiento final: 2/25/2020

RESUMEN SALDOS

Concepto	Valor en Pesos
Capital	\$ 11,990,904
Interés corriente	\$ 1,454,240
Interés de mora	\$ 12,336,253
Otros conceptos	\$ 842,153
TOTAL GENERAL	\$ 26,623,550

Cordialmente,



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
Elaboró: Jose Daza

**REGIONAL ORIENTE
COORDINACIÓN COBRO JURÍDICO**

CERTIFICA:

Que la obligación N° 725060460223639 correspondiente al pagare N° 060466100011793 suscrito por el señor(a) EDGAR MATEUS SANTAMARIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1005303958, fue diligenciado el día 25/02/2020.

Atendiendo a que el día 20/12/2021 se realizó la regularización de una cuenta contable de esta Entidad que se encontraba pendiente de su aplicación, se generó un abono a favor del cliente por el valor de **\$ 9.096** el cual fue aplicado directamente al capital de la obligación, dejando como saldo a capital la suma de **\$ 11.990.904**.

Se expide a los 29 días del mes de junio de 2022.



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
**REGIONAL ORIENTAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**

Elaboró: Diana Esquivel

**REGIONAL ORIENTE
COORDINACIÓN COBRO JURÍDICO**

CERTIFICA:

Que la obligación N° 725060460182627 correspondiente al pagare N° 060466100008562 suscrito por el señor(a) EDGAR MATEUS SANTAMARIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 1005303958, fue diligenciado el día 25/02/2020.

Atendiendo a que el día 20/12/2021 se realizó la regularización de una cuenta contable de esta Entidad que se encontraba pendiente de su aplicación, se generó un abono a favor del cliente por el valor de **\$ 5.684** el cual fue aplicado directamente al capital de la obligación, dejando como saldo a capital la suma de **\$ 7.493.242.**

Se expide a los 29 días del mes de junio de 2022.



LAURA CAROLINA CASAS GARCIA
Coordinadora de Cobro Jurídico y Garantías
REGIONAL ORIENTAL
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Elaboró: Diana Esquivel